



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALDEALICES

Durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, se hallará de manifiesto en el Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos: Padrón de sgu y basuras, correspondiente al ejercicio 2017.

Todo ello, al objeto que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Aldealices, 24 de julio de 2017.– El Alcalde, Atanasio Castillo Fernández.

1675

BOPSO-86-02082017